



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2.018.

En La Romana, a 5 de julio de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Enrique Rizo Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 2 de julio de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 21 de junio de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta que es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
C1/18	ALADETRES COOP.V.	SERVICIOS EDUCATIVOS MARO-ABRIL	2.067,00 €
18-00951	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	TRABAJOS REALIZADOS EN CRUCE SEMAFÓRICO 23/04/2018	286,98 €
Rect-Emit-24	LUNATANDO TEATRO	ACIVIDADES TEATRALES Y DE EXPRESION, A REALIZAR POR LUNATANDO TEATRO	400,00 €
2018 Emit-52	EMPLEOASPEDISC, S.L.	REPARTO DE CARTAS, ENSOBRADO	172,43 €
49	FRANCISCO DIEZ DAVO	1 COCA BOBA PARA ACTO PROTOCOLARIO	19,80 €
06/2018	ELVIRA SÁNCHEZ, NADIA	PROYECTOS JUVENILES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MES DE JUNIO	2.015,63 €
E-18/0000541	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO A PARA VEHICULOS MUNICIPALES	130,00 €
18-01203	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN PRESUPUESTO	1.848,25 €
18-01202	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	TRABAJOS REALIZADOS 21/05/2018	286,98 €
18075	DAVID SANJUAN GARCÍA	CURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL	641,30 €
TAW60186372	TELEFONICA	SERVICIO INTERNET ADSL TELÉFONO 965696328	72,41 €
TAW60186373	TELEFONICA	SERVICIO VOZ- LLAMADAS TELÉFONO 965696843	90,06 €
CI09100444097	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	TOTAL SERVICIO	586,96 €
Emit-8	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MÚSICA MES DE JUNIO	1.666,00 €
000039	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	762,30 €
			11.046,10 €

3º.- SOLICITUDES:

1º.- Dña. Kerry Irvine, vecina de La Romana y domicilio en Avenida de Pinoso, n.º 21, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita a su nombre, por ser el actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. Miguel Rios Luna, vecino de Alicante y domicilio en calle Cerdá, nº 54 P4B, solicita, autorización para la instalación de un puesto de venta de churros, chocolate, refrescos, perritos calientes, etc, de 3x2 metros más otro de lanza para las proximas fiestas Patronales de Agosto de 2018.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado, durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2018.

SEGUNDO.- Al tratarse uno de los puestos de la venta de productos alimenticios, previamente al montaje del puesto, deberá aportar copia del carnet sanitario de manipulador de alimentos, así como informe favorable de las autoridades sanitarias competentes, que debe determinar si el producto a vender, su acondicionamiento y presentación y las instalaciones que se pretenden utilizar se ajustan a lo dispuesto en los reglamentos técnicos sanitarios y demás normativa reguladora aplicable.

TERCERO.- En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

3º.- Dña. Etelvina Cuesta Martínez, con DNI 22112228-M, vecina de la Romana y domicilio en calle Jaime I, nº 24, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en ampliación de reserva de 2 metros en acera de enfrente (vado 130) por dificultades a la entrada y salida del garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

4º.- D. Francisco Manchón Cutillas, vecino de Elche y domicilio en la avenida de Novelda, n.º 115, esc- 1- 4º F, solicita, autorización para la instalación de un remolque de 5 metros de tiro de corcho y dardos para las próximas fiestas Patronales de Agosto de 2018.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado, durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2018.

SEGUNDO.- En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

5º.-D. Antonio Lledó Marrtínez, con DNI 21355048P, vecino de la Romana y domicilio en calle Sagrados Corazones, nº 38, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en ampliación de reseva de 2 metros en acera de enfrente (vado nº 50) por dificultades a la entrada y salida del garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

6º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de la mercantil Casas in La Romana, S.L, solicita el alta de abastecimiento de agua potable para obra de la finca sita en la calle Gingoler, parcela 1.7 de La Romana, a nombre de Casa in La Romana. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

7º.- Dña. Yolanda Deltell Martínez, vecina de La Romana y domicilio en calle Sagrados Corazones, n.º 51 1º-D, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita a su nombre, por ser el actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

8º.- D. Christian Cantó Pastor, vecino de La Romana y domicilio en calle Les Llargues, n.º 34 izq., solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita a su nombre, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

9º.- D. Antonio Lledó Martínez, vecino de La Romana y domicilio en la calle Sagrados Corazones, n.º 38, en representación de los vecinos de la Pedanía de Los Beltranes, solicita, con motivo de la celebración de las fiestas de la pedanía, los próximos días 27, 28 y 29 de julio de 2018, la cesión de la colchoneta hinchable. Vista la solicitud, en atención a lo acordado por Junta de Gobierno local de fecha 10 de marzo de 2017 en relación a los criterios para la cesión de material municipal, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

10.- D. Efrén Gran Muñóz, vecino de La Romana y domicilio en calle Antonio Machado, nº 2, solicita, la devolución de ingresos indebidos por importe de 23,00 €, correspondientes al abono que por error se abonó de más en el carnet de adulto de la Piscina Municipal.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme estable el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 23,00 €, correspondiente al abono que por error se abonó de más en carnet de adulto de la Piscina Municipal a D. Efrén Gran Muñóz, con D.N.I. nº 44.763.059 E.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado.

11.- Dña. Providencia Jover Davó, vecina de La Romana y domicilio en calle Major, nº 75, solicita, al haber observado error en los m3 de agua potable facturados en el segundo bimestre de 2018, la devolución de ingresos indebidos por importe de 22,91 €,

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme estable el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y proceder a la anulación y devolución de ingresos indebidos por importe de 22,81 €, a Dña. Providencia Jover Davó, con D.N.I. nº 21883855 E.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la interesada.

12.- Dña. Jacqueline-Elsie Graham, vecina de La Romana y domicilio en Partida Umbria Baja, n.º 53, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle mayor, n.º 83, a su nombre, por ser la actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.